



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 313

Bogotá, D. C., martes, 19 de abril de 2022

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2020

(octubre 28)

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Primer Periodo

Hora: 9:42 a. m.

Lugar: Sesión virtual

Mesa Directiva.

Presidente: honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*

Secretaria General (e.), doctora *Carmen Susana Arias Perdomo*

Hace uso de la Palabra El Presidente de la Comisión Segunda, honorable. Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muy buenos días para todos, siendo las 9:42 a. m. de la mañana del día 28 de octubre, damos inicio de la sesión de la Comisión Segunda.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Muy buenos días señores Congresistas, para el llamado a lista por favor enciendan sus cámaras, les recuerdo que ya el link está en el chat para que por favor si quieren distribuirlo para ingresar al debate.

Llamado a lista. Octubre 28 de 2020.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente

Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Vergara Sierra Héctor Javier.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria, favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Primer Periodo

Julio 20 al 16 diciembre de 2020

Artículos 78 y 79

Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SALÓN “LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de octubre de 2020

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate

- 1. Proyecto de ley número 402 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación, se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante, *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Ponente(s): honorable Representante, *Anatolio Hernández Lozano*, Ponente Coordinador honorable Representante, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 868 de 2020

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 980 de 2020

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.**

Autor: honorable Representante, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente(s): honorable Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

honorable Representante, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

honorable Representante, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 829 de 2020

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 999 de 2020

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

- 3. Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 de 2006, por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte, y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante, *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponente(s): honorable Representante, *Jaime Felipe Lozada Polanco*

honorable Representante, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

Publicaciones: Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2020

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

- 4. Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del primer Congreso General de la República de Colombia celebrado en Villa del Rosario, en 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante, *Juan Pablo Celis Vergel*.

Ponente(s): honorable Representante, *Gustavo Londoño García*.

honorable Representante, *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 693 de 2020

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Representantes:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Se pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?, por favor aprobarlo a viva voz o a través del chat.

Dejamos constancia de que los Representantes *Gustavo Londoño, Nevardo Eneiro Rincón, Astrid Sánchez, Ricardo Ferro aprueban el Orden del Día, igual que el doctor Blanco*.

Hacen uso de la palabra los Representantes *Lozada, Hernández, Yepes, Carreño, Blanco, Sánchez Montes de Oca, Londoño* votando positivamente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e) doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad en esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 402 de 2020, por medio de la cual la Nación, se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Ponente(s): honorable Representante, *Anatolio Hernández Lozano*, Ponente Coordinador honorable Representante, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente Publicaciones: Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 868 de 2020.

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 980 de 2020.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

Ha sido leído el primer proyecto, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria, por favor lea como termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente usted me regala el uso de la palabra por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Mil disculpas, Representante usted me lo había manifestado, por favor tiene usted el uso de la palabra, para hacer su constancia.

hace uso de la palabra el honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, quiero solicitar a usted me excuse, para retirarme de la sesión; toda vez que como se lo comenté antes de empezar y lo comento ahora de manera oficial, me acaba de llegar el resultado de prueba Covid positivo, les comento a mis colegas de Comisión y a los compañeros de trabajo, también funcionarios, que me encuentro en perfecto estado de salud, que no tengo ningún síntoma, que no tengo ningún impedimento para seguir trabajando y cumpliendo mis funciones como congresista, desde la virtualidad, obviamente, pero que debo atender en este momento, unos temas pertinentes al círculo epidemiológico que se debe que hacer para las personas con las que tuve contacto, le pido autorización señor Presidente para retirarme de la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Claro que sí Mauro.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Pronta recuperación un abrazo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Pipe.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Muchas bendiciones que todo salga muy bien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muy importante que la semana entrante vamos a tener sesiones presenciales los tres días, que desde ahora los que tengan alguna consideración en salud, preexistencias, etcétera, vayan buscando los certificados que así lo determine, para que los anexen, la Secretaría General, porque es lo único que va a eximir en los decretos de salud pública.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Así lo haremos señor Presidente,

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Presidente, me permite hacerle una preguntita a nuestro Presidente de plenaria de Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Por supuesto, adelante claro que sí.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias Presidente. Presidente Blanco, pues yo también creo que va a ser muy difícil asistir al tema presencial, pues me place comentarles y contarles que estoy en estado de embarazo y que por algunas circunstancias es de alto riesgo, pero sí quisiera saber doctor Blanco ¿si hay la posibilidad de que podamos participar también virtualmente de esas sesiones?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora lo primero felicitaciones de corazón, que mi Dios le permita un embarazo muy sano, muy tranquilo y un bebé obviamente también muy sano, ese va a ser el bebé con el de Jaime Felipe de la Comisión Segunda.

Lo segundo, obviamente quienes no puedan estar y lo certifiquen, van a poder votar de manera virtual y participar y pedir la palabra de manera virtual, eso lo tenemos que garantizar desde la Mesa Directiva, porque de lo contrario pues definitivamente les estaríamos causando un daño y ustedes están inmersos en un decreto y obviamente se les va a permitir, ¿que creemos?, que tal vez poco más de la dos terceras partes de la Cámara van a hacer presencia física y cerca de una tercera parte de la Cámara, podrían estar inmersos en los decretos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente y nos alegra muchísimo esas garantías.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Felicitaciones Neyla, me devolví cuando te escuché muchas felicitaciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Todo el mundo en el Putumayo lo está esperando.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Esa era mi idea, pero no ya no descartado, ya está descartada, estamos muy contentos porque esperábamos un niño en el hogar y estamos esperándolo muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Héctor Javier Vergara Sierra:

Buenos días reporto mi presencia en el enlace de la Sesión por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto doctor Vergara bienvenido, buenos días, ya queda registrado usted en la Sesión del día de hoy, muy buenos días para usted, al doctor Mauricio Parodi una pronta recuperación y a la doctora Neyla Ruiz, una felicitación mucho cuidado y pues sin duda alguna, como lo manifestó el Presidente Blanco, también será acogido ese bebé en nuestra Comisión con toda la alegría, felicitaciones nuevamente.

Bueno muchas gracias, ya quedan esas constancias, sí por supuesto es que excusamos al Representante Mauricio

para que se retire por los protocolos que debe extender bajo el tema de su salud, ni más faltaba, le deseamos desde esta Comisión Segunda, una pronta recuperación, señora Secretaria siendo así, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de la Ley 402.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e) doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente.

Proposición.

En virtud de las anteriores consideraciones, solicitamos atentamente a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 402 del 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro, en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto propuesto.**

De los honorables Representantes, Anatolio Hernández Lozano, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente:

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Quisiera preguntarle al Representante, *Anatolio Hernández Lozano* y *Nevardo Eneiro Rincón*, si desean sustentar la proposición del informe de ponencia, ¿doctor Anatolio?, tiene usted el uso de la palabra y si desea sustentarlo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Anatolio Hernández Lozano:

Sí señor Presidente, avalar primero que todo, esta proposición y que se ponga en consideración desde todo punto de vista, es conveniente para este proyecto, pero quisiera hacer una exposición, no sé si ya la puedo hacer una exposición de proyecto como tal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Sí desea, este puede ser el momento para que usted explique el proyecto y lo sustente, claro que sí, esta es la proposición cómo termina el informe de ponencia, entonces es la proposición para terminar con el informe debate, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Anatolio Hernández Lozano:

Gracias señor Presidente, gracias a los funcionarios de la Comisión Segunda, a mis queridos colegas, saludar al autor de este importante Proyecto de ley número 402, es un proyecto de iniciativa Congressional que tiene fines muy importantes para el desarrollo, el progreso del Municipio de Lebrija, Santander, antes de terminar, quiero pedirle a todos los Congresistas que acompañemos esta iniciativa con el voto positivo, tiene unos objetivos muy claros y precisos, donde los objetivos principales se busca de este proyecto, rendir un homenaje al Municipio de Lebrija por haber vivido, presenciado y sufrido la batalla más trágica de la guerra de los mil días, como también busca autorizar al Gobierno nacional, para que asigne en el Presupuesto General de la Nación una partida presupuestal, para adelantar proyectos, obras de infraestructura y actividades de interés público, ¿qué busca con esto? que se comprometa al Gobierno para rescatar este importante monumento de la batalla de los mil días, el autor lo ha hecho muy bien, acoyo el proyecto y le pido a todos los colegas que acompañemos esta iniciativa, donde el Gobierno nacional, los congresistas, la fuerza pública, anualmente celebremos esta importante fecha, de los 110 años de esta batalla, entonces Presidente

y colegas, les pido que apoyemos esta iniciativa, es un proyecto que le da esperanzas, estas son las iniciativas que debemos apoyar, para el progreso y el desarrollo de todos los Municipios de Colombia, especialmente esté del que estamos hablando, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias apreciado Representante Anatolio, como ponente de este proyecto, quisiera saber si el doctor *Nevardo Eneiro* quisiera el uso de la palabra, ¿en este momento?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias Presidente, nuevamente saludarlos y pedirles a todos los compañeros de la Comisión, que apoyemos esta iniciativa que es muy importante para esta región del país y pues ya el Representante *Anatolio* hizo la exposición clara, pedirles que nos acompañen con el voto positivo, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Representante Nevardo Eneiro, entonces siendo así en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 402 de 2020, se abre la discusión anuncio, que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes la proposición con que termina el informe de ponencia? Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e) doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente, para el voto por favor señores Representantes prendan la cámara.

Llamado a lista para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 402 del 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro, en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto propuesto.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición del **Proyecto de ley número 402 del 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro, en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones con trece (13) votos por él Sí, ninguno por el No.**

En la votación el Representante Lozada vota y deja constancia de problemas en la comunicación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria entonces ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 402 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Perdón Ferro, Ferro vota Sí.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Ricardo ya cerramos la votación, si quieres votamos el articulado y ahí queda tu voto registrado en el articulado, qué pena, entonces ha sido aprobada la proposición cómo termina el informe de ponencia, señora Secretaria por favor sírvase informar cuántos artículos tiene ese proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente le informó, está ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 980 del 2020 y son seis artículos, en la Secretaría reposan dos proposiciones de los ponentes modificando el artículo 2° y el artículo 5°, si me autoriza, yo las leo para que las podamos votar en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Por favor, entonces dele lectura las dos proposiciones, una para el artículo 2°, presentada por los dos ponentes y una para el artículo 5°, presentada también por los dos ponentes, entonces por favor dé lectura a esas dos proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición.

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Autorícese al Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Cultura, podrá destinar los recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la Nación, para el desarrollo de las siguientes obras en conmemoración a la Batalla de Palo negro:

- Renovar el monumento a los héroes de la batalla de Palonegro
- Diseño y construcción de un programa integral para la conservación y renovación de los lugares históricos de la batalla en la Cruz de Palonegro y en la Vereda Palonegro (Hospital improvisado de la batalla).
- Inversión para aumentar la dotación y fortalecer la colección del Centro cultural de Lebrija.
- Por medio de Museo Militar “Batalla de Palonegro” se establecerá una exposición en el Centro Cultural de Lebrija sobre los acontecimientos de la guerra de los mil días y la batalla de Palonegro.

De los honorables Representantes, *Anatolio Hernández Lozano*, Departamento del Guainía y *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Departamento de Arauca

Proposición.

En virtud del numeral 2 del artículo 114 de la Ley 15 de 1992, se propone modificar el artículo 5°, del *Proyecto de ley número 402 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura*

de paz y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 5°. La RTVC podrá, según disponibilidad presupuestal, realizar un documental acerca de la Batalla de Palonegro y la guerra de los mil días.

De los honorables Representantes, el doctor *Anatolio Hernández* y el doctor *Nevardo Eneiro Rincón*.

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria, en consideración entonces el articulado del proyecto de ley, como viene en el informe de la ponencia con excepción del artículo 2° y el artículo 5° con las proposiciones ya leídas por la Secretaria, se abre la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente buenos días gracias por la discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Apreciado Alejandro Carlos bienvenido, queda registrado en el día de hoy, y quisiera preguntarle si usted está interesado en intervenir en la discusión del articulado del Proyecto de ley número 402 del 2020.

En consideración el articulado como viene en el informe de la ponencia, con excepción de los artículos 2° y 5°, con las proposiciones ya leídas, anuncio que se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación de los honorables representantes del articulado del Proyecto de ley número 402.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente. Llamado a lista para la votación del articulado del **Proyecto de ley número 402 del 2020 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro, en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones al artículo 2° y al artículo 5° incluidas.*

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente me permito informarle que han votado diez y seis (16) honorables Representantes, todos por el Sí, ninguno por el No, por lo tanto, ha sido aprobado

el articulado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 980 de 2020, con las modificaciones propuestas al artículo 2°, artículo 5°, presentada por los ponentes del **Proyecto de ley número 402 del 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro, en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria, muy bien señora Secretaria sírvase dar lectura al título del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:
Con gusto, señor Presidente.

Título del proyecto.

Por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria, entonces se aprueba el título del Proyecto de ley número 402 del 2020 leído por la señora Secretaria y le pregunto a esta Comisión ¿si quiere que este proyecto de ley pase a Segundo Debate y sea ley de la República? los representantes pueden hacerlo a viva voz o a través del chat, Juan David Vélez vota Sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Jaime Armando Yepes Martínez:

Yepes vota Sí.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Neyla vota Sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota Sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Anatolio Hernández Lozano:

Anatolio vota Sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Gustavo Londoño García:

Gustavo Londoño vota Sí.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Eneiro vota Sí

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Señora Secretaria creo que tenemos decisión por unanimidad.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Un momento Presidente. Sí señor, han sido aprobados por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias perfecto, todos los Representantes a la Cámara presentes en este momento, que votaron el articulado, el título, han aprobado entonces así el título y la pregunta, se designan como ponentes entonces a los mismos Representantes, a los doctores Anatolio Hernández y Nevardo Rincón, para continuar con el proyecto de ley de la Cámara de Representantes, quisiera hacerle una

pregunta señora Secretaria si el autor, si el doctor Víctor Ortiz el cual está invitado a esta, ¿está en la Comisión, se encuentra presente? para darle el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Doctor hemos estado atentos y no se ha conectado, pero sí señor, acaba de unirse.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto muy buenos días doctor Víctor Manuel Ortiz bienvenido a esta Comisión Segunda acaba de ser aprobado el proyecto de ley de su autoría, tiene usted el uso de la palabra para dar sus agradecimientos y cualquier tipo de explicación que quisiera hacer, adelante.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias a la Mesa Directiva, gracias a los ponentes, gracias por permitirme unos minutos de su Orden del Día, al Representante Nevardo Eneiro, a los coordinadores ponentes, creo que lo que he manifestado, estos Proyectos de ley, que dentro de su línea de trabajo, dentro del ordenamiento de la Comisión Segunda, es importante, uno cree que un proyecto de estos, como son la conmemoración de la Batalla de Palonegro, la gente en las regiones lo vive, la gente en las regiones lo siente con un cariño y yo fui autor, en la cual ustedes también aprobaron, el proyecto de ley de la Batalla de Pienta y miren que la gente de Charalá, y de toda la provincia, feliz, feliz, con ese reconocimiento, feliz de ver y de sentir, la presencia del Gobierno nacional, yo lo he manifestado y se lo manifiesto a ustedes y es que la historia a veces se escribe, en esos escritorios bogotanos y la verdad esa es la historia, se escribe y se vive las regiones, nosotros somos de las regiones, nosotros somos de provincia y sabemos la importancia que tienen estos Proyectos de ley y aquí más que como conmemorar una batalla, más que recordar una historia, es mostrarle al país, mostrarle a nuestros jóvenes y a nuestros niños, que nada de lo que ha pasado en la historia en estas batallas, se bien es cierto deja un legado, aquí siempre ha existido división y la división no nos lleva a nada, la división nos lleva a seguir en esos extremos, aquí lo que quiero con este proyecto de ley, es decirle a los jóvenes lo importante de traer nuevamente a la mente lo que sucedió hace muchos años, estar unidos y ese es el mensaje que yo quiero hoy transmitir unidad; la unidad es lo único que nos va a permitir salir adelante, la unidad lo único que nos va a permitir sacar un país, construir un país, construir unas regiones y esa es la invitación, agradecerles a todos por el empeño del proyecto y bueno pasará a plenaria y sé que con la colaboración de ustedes y la réplica que se va a hacer de este proyecto, va a ser Ley de la República, nuevamente gracias a todos y muchas bendiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Representante siempre será esta su Comisión, muchísimas gracias y enhorabuena. Quisiera darle el uso de la palabra al doctor Nevardo Eneiro, me solicitó usted del uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

No, no señor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto muchas gracias y felicitaciones a usted como ponente y entonces al doctor Anatolio quisiera intervenir nuevamente o continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Anatolio Hernández Lozano:

No Presidente, solamente agradecer a los compañeros por haber apoyado esta iniciativa, muchas gracias y estamos es para seguir legislando por Colombia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muy bien doctor Anatolio, entonces señora Secretaria continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente.

Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, El Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.

Autor: honorable Representante, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente(s): honorable Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

honorable Representante, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

honorable Representante, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicaciones: Ponencia 1° debate *Cámara Gaceta del Congreso* número 999 de 2020

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): octubre 15 de 2020.

Ha sido leído el proyecto de ley, señor presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 371 de 2020.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto, señor Presidente. Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicito a la Comisión Segunda de Cámara de Representantes, dar debate con la finalidad de aprobar el **Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.**

De los honorables Representantes, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón y Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Ha sido leída la proposición con termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias señora Secretaria, quisiera preguntarle al señor Carlos Adolfo Ardila, si en su calidad de proponente de este Proyecto de ley número 371 de 2020, ¿quisiera sustentar el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Sí señor Presidente mil gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo.

Tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Esté proyecto de ley colegas, es un proyecto que contiene cinco artículos, busca declarar Patrimonio material e inmaterial, de la Nación el Festival Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales”, tal cual lo acaba de leer nuestra Secretaria.

Este es un festival que se lleva a cabo en el Municipio de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar, durante el mes de agosto, hemos realizado una modificación en el artículo 2°, que deja de manera facultativa la posibilidad de que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura y las instituciones responsables realicen las apropiaciones necesarias para la promoción sostenimiento y conservación y demás actividades para la divulgación y desarrollo de este importante evento, pero lo dejamos de manera facultativa por técnicas legislativas, nosotros no podemos apropiarse recursos, está es una facultad del Ejecutivo, en aras de blindar nuestro proyecto, lo hemos modificado este artículo 2°.

Contarles que el Municipio de San Jacinto es un Municipio ubicado en el norte de nuestro país, es un Municipio del Departamento de Bolívar está a 120 km de la histórica ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra dentro de la zona de los Montes de María, una zona muy cercana al litoral Caribe, que desafortunadamente se ha visto bastante afectada por este conflicto armado, pero que tiene también unas grandes cualidades; esté Municipio es pionero a nivel nacional en exportaciones de artesanías y productos agrícolas, San Jacinto se considera hoy el primer centro artesanal de la Costa Atlántica y es además el primer comercializador de productos elaborados en telar vertical, como hamacas, mochilas, también producen productos elaborados en crochet, macramé, instrumentos de gaitas; entre otros. El Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto Bolívar, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza, es una expresión viva y auténtica del Caribe colombiano, han sido grandes embajadores, señor Presidente Juan David, en la Casa Blanca, han ido a tocar en varias ocasiones, en Europa, han sido grandes embajadores Los Gaiteros de San Jacinto, así que este festival es el encuentro anual que se realiza en conmemoración de los ancestros gaiteros, tiene fecha en el mes de agosto, a mediados del mes de agosto y se celebra en el marco de las fiestas patronales de San Jacinto y de Santa Ana, este es un festival que se viene realizando desde 1988, por supuesto que es una muestra de grandes riquezas, que la involucran diversidad étnica de nuestro país, por lo antes expresado les ruego a ustedes estimados colegas, que apoyen esta proposición, que la votemos de manera favorable, mil gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Representante muchas gracias y quisiera preguntarle al doctor Alejandro Carlos Chacón o Nevardo Eneiro, si quieren hacer algún tipo de sustento ¿sobre esta proposición cómo termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, muy complacidos por todas esas argumentaciones del doctor Ardila sin duda muchas gracias doctor Alejandro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Nevardo Eneiro, ¿quisiera tener la palabra?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Muchas gracias al Representante Ardila, una exposición clara y es suficiente para pedirles que apoyemos este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto entonces siendo leída, explicada y sustentado este informe de ponencia como muy bien lo ha dicho el doctor Ardila, se abre la discusión de esta proposición, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los Representantes con el que termina el informe de ponencia con el Proyecto número 371 de 2020?, señora Secretaria, siendo así llame a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente. Llamado a lista para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales. Si es posible que los honorables Representantes cuando voten por favor enciendan la Cámara.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí, por el chat de la aplicación
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí, por el chat de la aplicación
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, le informo que han votado quince (15) honorables representantes todos por el Sí, ninguno por el No, para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto dejando constancia de que el doctor Gustavo Londoño y Anatolio Hernández, presentan problemas de conexión, pero votaron a través del chat, todos aprobando

este informe de ponencia, gracias Secretaria, infórmenos a esta Comisión el articulado del proyecto, cuántos artículos son y si existe alguna proposición para alguno de los artículos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto, señor Presidente. Este proyecto cuenta con cinco artículos, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2020 Cámara y en la Secretaria no reposa ninguna proposición modificante, señor Presidente, por lo tanto, lo puede someter a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 371 de 2020, cómo viene en el informe de ponencia los cinco artículos sin ningún tipo de proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba esta Comisión los artículos de este proyecto como vienen en el informe de ponencia? señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:
Con gusto Presidente.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí, por el chat de la aplicación
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí, por el chat de la aplicación
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Presidente, le informo que el doctor Anatolio Hernández, está votando Sí, de nuevo por el chat de la Comisión, lo mismo pasa con el doctor Londoño, votando Sí.

Señor Presidente, me permito informarle que quince (15) honorables Representantes han votado por el Sí.

Qué pena doctor, necesito hacer una verificación, el doctor Abel David Jaramillo responde de una vez, Abel David Jaramillo, vota Sí.

Ahora sí señor Presidente, quince (15) honorables Representantes que han votado por el Sí, ninguno por el No. Dos de los representantes el doctor Anatolio y el doctor Gustavo han votado por el chat de manera afirmativa, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto, Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto muchísimas gracias señora Secretaria, ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley dejando

la constancia que los doctores Anatolio Hernández y Gustavo Londoño, votaron a través del chat.

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Sí señor. Título del proyecto

Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y Todas Sus Manifestaciones Culturales y Artesanales.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Secretaria, ¿Aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto de ley?, se le pregunta a la Comisión; ¿si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?, los Representantes pueden hacerlo a través del chat o viva voz, título y pregunta, Juan David Vélez vota Sí.

Los Representantes *Ardila, Ruiz, Chacón, Ferro, Carreño*, expresaron a viva voz su voto afirmativo.

Secretaria tenemos decisión por unanimidad, ningún Representante se manifiesta en contra.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Sí señor, han sido aprobados por unanimidad, el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto entonces se designan como ponentes a los doctores Carlos Adolfo Ardila, Alejandro Carlos Chacón y Nevardo Eneiro Rincón, del glorioso Partido Liberal; los tres, quisiera preguntar ¿si el doctor Silvio Carrasquilla, autor de este importante proyecto de ley, se encuentra en la plataforma? Secretaria, la Mesa Directiva los invitó a cada uno de los autores, quisiéramos certificar si se encuentra en la plataforma, para darle el uso de la palabra al doctor Carrasquilla.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Presidente en el momento no se ha conectado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Bueno se le informará, el doctor Carlos Adolfo Ardila tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Presidente, gracias a esta Comisión por el apoyo, por la aprobación, este es un proyecto muy bonito, muy importante, por todo lo que significa para la cultura de Bolívar y por supuesto para nuestro país, voy a intentar aquí ponerles 20 segundos de gaitas.

VIDEO.

No logramos la presentación, mil gracias a todos los colegas y mil gracias por el apoyo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

O sea, Carlos Adolfo, lo invito que mande la presentación a través del chat oficial de la Comisión Segunda por WhatsApp, para escuchar lo que quería proyectar, muchísimas gracias, señora Secretaria

entonces continuamos con el Orden del Día, el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente.

Tercer Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponente(s): honorable Representante, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*

honorable Representante, *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicaciones: Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): octubre 15 de 2020.

Ha sido leído el proyecto señor presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señora Secretaria, por favor sírvase dar lectura a la proposición, con que termina el informe de ponencia, de este importante proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Presidente me permito informarle antes, qué hay un impedimento del doctor Atilano Giraldo Arboleda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, señora Secretaria, entonces démosle lectura al impedimento para darle votación en esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Por favor doctor Atilano retírese un momento de la plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Ya se ha retirado el doctor Atilano, continuamos con la lectura.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente.

Doctor

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Presidente

Comisión Segunda

Asunto: Impedimento.

Respetado señor Presidente, me permito solicitarle poner en consideración, de los honorables Miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, declararme impedido, para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, porte y tenencia en las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*, porque tengo familiares en este momento adelantando trámites de renovación de permiso de porte y tenencia de armas, agradezco su colaboración.

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda,

Representante a la Cámara, Departamento del Quindío.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

En consideración el impedimento leído, por la señora Secretaria, del Representante Atilano.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Sí señor es del Representante Atilano.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, sírvase llamar a lista para poner en votación este impedimento.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente, se abre el llamado a lista para la votación del impedimento del doctor Atilano Giraldo, en la discusión del Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara.

Honorable Representante	Impedimento
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-----
Hernández Lozano Anatolio	Sí, por el chat de la aplicación
Jaramillo Largo Abel David	No
Londoño García Gustavo	Sí, por el chat de la aplicación
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Ruiz Correa Neyla	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	No

Me permito informar que el doctor Anatolio Hernández Lozano, vota Sí al impedimento al igual que el doctor Gustavo Londoño, y lo están haciendo por el chat del aplicativo, entonces, han votado trece (13) honorables Representantes, cinco (5) por el Sí, ocho (8), por el No, por lo tanto, ha sido negado el impedimento al doctor Atilano, al **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Por favor informarle señora Secretaria, al señor Atilano Giraldo, que ha sido negado el impedimento y que puede volver a ingresar a la discusión del proyecto de ley, muchas gracias, siendo así, por favor señora Secretaria sírvase, ¿tenemos algún otro impedimento en la Secretaría de la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

No señor, es el único impedimento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, señora Secretaria gracias, entonces sírvase dar lectura de la proposición, con que termina el informe de propuesta de proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el **Proyecto de ley número 066 del 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se actualiza los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

De los honorables Representantes, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Representante a la Cámara, Departamento Norte de Santander

Jaime Felipe Lozada Polanco, Representante a la Cámara, Departamento del Huila.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señora Secretaria. Quisiera preguntarle al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón, si quiere sustentar el informe de ponencia con que termina la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, No, quisiera después que termine la votación, si a bien lo tienen mis compañeros hago la exposición. A mí me encanto, así no estuviera con la exposición suya ayer, con lo de Gran Bretaña, me abstuve, ya había dicho lo que tenía que decir en esta Comisión y después de ver al doctor Ardila acompañando ese proyecto de ayer, yo dije, pues no me queda más sino silenciarme.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Alejandro Carlos Chacón, el Representante Jaime Felipe Lozada, quisiera hablar para sustentar el informe de ponencia o esperamos al final, parece que Representante Jaime Felipe tiene problemas de conexión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Lozada está en la misma condición mía.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Listo perfecto muchas gracias, entonces en consideración cómo termina la ponencia, se abre la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto número 066 de 2020?, señora Secretaria sírvase llamar a lista para votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Llamado a lista para la votación de proposición con que termina informe de ponencia **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se**

modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente me permito informarle que han votado trece (13) honorables Representantes, todos por el Sí, ninguno por el No, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muy bien Secretaria, por favor infórmele a esta Comisión el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e.), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente. El proyecto consta de dos artículos, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020 Cámara, en este momento me están pasando una proposición doctor, que presenta José Vicente Carreño Castro, no podría saber si los ponentes ya la observaron y tiene el aval de ellos, entonces si gusta la leo, a ver si ellos la avalan.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Dele lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Bueno señor, con gusto.

Proposición.

Adiciónese un párrafo del artículo 1° **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 de 2006, por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Artículo 1°. El Gobierno nacional excepcionalmente podrá suspender de manera general la vigencia de los permisos para tenencia o para porte, expedido a personas natural, personas jurídicas e inmuebles rurales, las autoridades de que trata el artículo 32 del Decreto número 2535 de 1993, para ordenar la suspensión de

los servicios de manera individual, personas naturales, personas jurídicas e inmuebles rurales, previo concepto del comité de armas del Ministerio de Defensa, cuando a juicio de las mismas condiciones que dieron origen a la concepción original, antes aparecido.

Parágrafo. Las personas naturales, jurídicas e inmuebles rurales podrán interponer de inmediato un recurso para que el Comité de Armas del Ministerio de Defensa, revise por segunda vez los motivos de suspensión del mencionado permiso, teniendo en cuenta los argumentos adicionales que exponga el usuario para mantenerlo.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señora, Representante doctor José Vicente Carreño, explique por favor su proposición y posteriormente le damos la palabra al doctor Carreño ya con respecto a esta proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. Bien ha sabido que establecer unas condiciones para que el Gobierno pueda suspender excepcionalmente la vigencia de los permisos para tenencia o porte, de personas naturales o jurídicas o bienes inmuebles, considero que aun así, que al usuario se le debe dar esa oportunidad que presente un recurso para que el comité de armas del Ministerio de la Defensa, pueda reconsiderar esa suspensión del mencionado, porte o tenencia de la misma; es decir de las armas, en el entendido que el usuario presenta unos argumentos, que se pueden tener en cuenta en el primer concepto, yo le pido a los honorables Representantes que revisen el tema, toda vez que merece ese principio de oportunidad, aquellas personas porque por x, o y motivo, le haya sido suspendido el permiso o el porte. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias a usted Representante Carreño, Carlos, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muy a pesar de que me ha sorprendido, la proposición porque hemos trabajado en este proyecto los ponentes con el doctor Lozada, el proyecto en este caso particular me parece importante, porque es cierto si una persona se lo suspenden, pues es normal que el derecho administrativo, además pueda recurrir una decisión o un acto como tal del mismo, sin embargo podemos aprobarlo y posterior a ello, en la ponencia en el segundo debate, con el doctor Lozada, podemos perfeccionar cualquier tipo de redacción o demás que tenga la sugerencia del doctor Carreño, que me parece afortunada, qué pena que cuando dije que con el doctor Carreño, es que la doctora Neyla y el doctor Carreño, tenemos un proyecto conjunto y se me pasó, que este especialmente el doctor Winston, importante representante del partido Conservador No S., lo hicimos con el doctor Lozada, entonces no tengo ningún inconveniente, me parece que es importante, es un derecho, el hecho de la posibilidad de recurrir, entonces no tengo ningún problema con que podamos acompañar la propuesta del doctor Carreño.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto muchísimas gracias doctor Alejandro Carlos Chacón y doctor Carreño, entonces ha sido avalada por el ponente Coordinador de este proyecto de ley, la

proposición, lo que permite su revisión en el momento de presentar la segunda ponencia, para el debate en plenaria, en consideración sienta hacia el articulado con dos artículos; uno con una proposición avalada por el ponente, presentada por el Representante José Vicente Carreño.

En consideración se abre la discusión para la aprobación del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente. Llamado a lista para la aprobación del articulado del **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones, con la modificación agregando un parágrafo al artículo primero del proyecto de ley.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente me permito informarle que han votado trece (13) honorables representantes, todos por el Sí, ninguno por el No, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado, con la modificación al artículo 1º, en donde se le agrega un parágrafo al **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 del 2006, por la cual se autorizan los registros y permisos vencidos, para el control, el porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Secretaria, sírvase dar lectura del título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente.

Por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Aprueba entonces el título del proyecto de ley esta Comisión Segunda y se le pregunta la misma Comisión, ¿si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?, pueden votar a través del chat o a voz viva. Juan David Vélez vota sí.

Creo que tenemos decisión unánime por esta comisión.

Los Representantes *Ardila, Yepes, Carreño, Hernández, Ferro*, expresaron a viva voz su voto afirmativo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Sí señor, han sido aprobados, no hay objeción alguna, por lo tanto, hay votación unánime en votación ordinaria.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, han sido aprobados por unanimidad; entonces se designan como ponentes al doctor Alejandro Carlos Chacón y el doctor Jairo Felipe Lozada, para el siguiente debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, quiero darle la bienvenida al doctor Juan Carlos Wills, autor de este importante proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora sí me gustaría participar Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

¿Y usted quiere hacerlo ya mismo?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Después del doctor Wills, el doctor Wills está bien es el autor y por referencia nuestro compañero Conservador con el mayor gusto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Con el mayor gusto démosle el uso de la palabra doctor Wills y posteriormente doctor Alejandro Carlos Chacón, por supuesto doctor Willlls.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, gracias a todos los colegas, por la agilidad que le han dado al debate de este proyecto de ley tan importante, gracias a los ponentes, al doctor Chacón, que ha estado siempre en comunicación, en contacto y con quien hemos estado debatiendo en profundidad este proyecto de ley, yo quiero agradecerles a todos, la realidad es que es un proyecto que necesita hoy Colombia, más en la situación que hoy estamos viviendo y por supuesto pues evidenciando, que lo que existe hoy finalmente con la permisibilidad que tenemos en la legislación colombiana, pues lo que estamos, es tratando de ayudar a que el Estado en la medida de sus capacidades, trate de aportarle a la gente que hoy necesita de alguna forma de protección, nosotros logremos dar esas herramientas y sacar adelante pues este proyecto, muchísimas gracias a todos, al doctor Alejandro Carlos Chacón, gran amigo casi conservador que ha trabajado y luchado por este proyecto de ley, gracias Presidente, a todos mi cordial saludo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

A usted señor Willlls, siempre será bienvenido en esta Comisión Segunda, doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra por el tiempo que usted requiera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En el tema de la protección del empleo y las cosas sociales, bastante socialista, en los temas de la seguridad como el doctor Ardila.

Muchísimas gracias compañeros un saludo especial para todos, este proyecto nos causó mucha incertidumbre frente a lo que se planteaba y siempre y cuando se hable de armas, pues cualquier persona y más un liberal, podría decir y tener inquietudes sobre el proyecto, cuando empezamos a estudiarlo con el doctor Lozada y especialmente con el autor, el doctor Wills, nos dimos cuenta que tenía una gran razón, de la necesidad de hacer una modificación legislativa, cuando usted como colombiano, tiene graves problemas de seguridad, cuando tiene como colombiano grandes dificultades para poder preservar su integridad personal, debe solicitarle al Estado, al Gobierno, la posibilidad de la protección, algunos como nosotros tenemos la gran ventaja, de tener Policía, escoltas y muchos de los ciudadanos de este país no los tienen, por la imposibilidad del Estado de económicamente poder mantener la seguridad individual, por capacidad presupuestal, qué bueno fuera que cuando cualquier ciudadano tuviera una dificultad, en materia de seguridad pudiera contar con que el Estado le pudiera financiar y acompañar cómo le corresponde, con un miembro de la UNP o con un policía, para que preserve la integridad de su familia y demás, sin embargo eso no es posible, es imposible, y por eso el Estado tiene la condición especial de otorgar la posibilidad, teniendo por supuesto la propiedad del arma, como tal, que está en manos del Estado, la posibilidad de entregarle un porte o una tenencia, de acuerdo a la necesidad que tenga el ciudadano y de acuerdo con el cumplimiento de unos requisitos, unos requisitos especialísimos y complejos, para poder entregar ese porte, para que la persona pueda acceder a esa arma, con unos costos muy altos.

Además del arma y demás cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma para poder acceder a ella, y el Estado le da la tenencia, o le da el porte, pero resulta que a través después del 2015, qué es lo que analizamos y nos hizo entender la problemática especialmente el doctor Wills y es lo que pretendo yo, después de que la hayamos acompañado, decirles que después del 2015, en el 2015, 2016, 2017, en el 2018, 2019, terminaron sacando unos Decretos el Gobierno y suspenden, después que le da al porte, después de que cumple todos los requisitos, después de que usted le prueba al Estado, que usted tiene unos problemas de seguridad, que requiere necesariamente, en vista de que el Estado no puede protegerlo y entregarle una persona que lo pueda proteger, Policía, un escolta, el acompañamiento directo de la Fuerza Pública, pues le dice, deme la oportunidad de tener un arma para protegerme, bajo esas condiciones especialísimas, que deben ser revisados para el porte y que debe cumplirlas, y sin motivo aparente estos Decretos han venido por largo tiempo permanentemente sin justificación suspendiendo el porte de armas, esto ha permitido las denuncias y constantes requerimientos de la gente de corrupción, porque requiere además de cumplir todos los requisitos, toda la gente tiene que tener unos permisos especiales, que se los otorga, brigadas o unos funcionarios, qué les han dado dicha función, pero que realmente terminaron siendo la forma, de que termine siendo como un retén, posterior al haber cumplido todos los requisitos, porque el Gobierno le da los portes, pero mantiene suspendido el porte, con graves dificultades regionales, por poner un ejemplo, en la ciudad de Ocaña, por poner un ejemplo en mi Departamento Norte de Santander, colinda de manera muy cercana, ejemplo con el Cesar y es normal

que la finca, o la tengan en Ocaña, o lo tengan en César, viven en el Cesar y en Ocaña y requiere la persona que ya le dieron su permiso, después de haberlo solicitado de haber cumplido todos los requisitos, haber probado que tiene la necesidad de esa arma, cumple con todos los requerimientos, paga una cantidad de plata por esas armas, para indudablemente poder acceder a ellas y quedan suspendidos soporte, el señor tiene que ir a ver si le dan ese permiso especial, después de un permiso que ya no es con un requisito, sino prácticamente el querer de ese funcionario, qué ha terminado volviendo lo que les digo, con grandes quejas sobre la tramitología, especialmente requerimientos al parecer económicos o eso es de lo que la gente se está quejando y además, no tiene que ir solo a ese distrito, sino como pasa para el Cesar, el señor tiene que pedir también un permiso en el Cesar y esas dificultades han venido planteando o esos problemas de dicotomía jurídica, para la interpretación de ese permiso especial, ha terminado cumpliendo unos requisitos que lo han teniendo que hacer por decreto, dándoles funciones distintas a las que deberían darse en el porte de armas, por eso es la importancia de este proyecto, que el doctor Wills, ha presentado, en dónde lo que le dice es, mire y nosotros le hacemos unas modificaciones, por supuesto consultadas y trabajadas con el autor y con el doctor Lozada, en dónde le dicen, oiga usted tiene por supuesto Gobierno nacional la posibilidad de suspender las armas, pero no sin motivo aparente, tiene que hacerse con unas características especiales, ¿cuáles son? Claro que sobrevenga un Estado de excepción, de los que trata los artículos 212 y 213 de la Constitución Política, que sea necesario preservar y restablecer el orden público cuando se ha turbado, según el artículo 184 numeral 4 de la Constitución Política, y que además requiere que el Gobierno de manera no general, sino de manera excepcional y por la necesidad se suspenda, pero además le damos la condición, con el doctor Wills, de que los alcaldes y los gobernadores puedan solicitar la suspensión de manera específica, no general en todo el territorio, sino específica, ejemplo, en el Putumayo, una grave perturbación, entonces suspendan el porte de armas, pero por un motivo necesario por perturbación del orden público, no por si deja la gente después de supuestamente le da al porte, después de que le demuestra la necesidad de su seguridad individual, terminar suspendiéndolo sin reconocer lo que antes tuvieron que hacer, para cumplir los requisitos de ciudadano para tener ese porte, por lo tanto, aquí vamos a restringir precisamente la generalidad absoluta, como lo han venido haciendo tras el Decreto número 2015, sino que los análisis sean regionales, departamentales o nacionales, pero conforme precisamente a que vengan esos estados de excepción o el tema del orden público que sea necesario conservar o restablecerlo cuando se ha turbado, de acuerdo al artículo 184, entonces basado en eso es muy importante esta condición, especialmente para aquellas personas que les atañe, una de las grandes dijeron, ¿y cómo es eso?, ahora va a quedar suspendido, no, lo que tienen que tener mayor cuidado en el otorgamiento del arma, si usted otorga un arma, si después de que cumple todos los requisitos especialísimos, difícilísimos, para que otorguen un arma, porque ese análisis sea considerado para que la persona tenga el arma, ¿cuál es la preocupación de ciudadano normal?, que yo creería que es la mayor preocupación que encontró el autor en estas circunstancias especiales de esas suspensiones generales que se estaban dando, no de manera excepcional sino permanentes, es el hecho de que ustedes saben muy bien, qué los ciudadanos hoy en día están a merced del delincuente, del bandido, al que no se le exige el porte, porque no tiene porte, porque el señor cuando va a asesinar, cuando va a matar, cuando va

atracar, saca el arma a escondidas sin porte, sin cumplir requisitos, a asesinar, a delinquir y necesariamente el ciudadano está inerme y sujeto hoy en día precisamente a una suspensión general sin ninguna explicación válida para que lo hayan hecho a nivel Nacional.

Entonces esto es bien importante, esto yo creería que es de las cosas más importantes y le agradecemos al doctor Willis, que lo haya traído a conocimiento de la Comisión Segunda y que esta Comisión Segunda pueda empezar a debatir un tema tan importante como este, cómo le corresponde en temas de seguridad nacional, individual y en temas particulares de las Fuerzas Militares y Fuerzas Públicas en la Nación, muchas gracias Presidente, muchas gracias compañero, gracias a mi compañero Lozada y a nuestro querido doctor, Wills, muchas gracias por acompañar este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Ni más falta Representante Alejandro Carlos Chacón, importantísimo, gracias por su explicación, el doctor Jaime Felipe Lozada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Le solicitó un minuto, el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Tiene el uso de la palabra, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias Presidente, yo primero quiero saludar a los compañeros, a usted por supuesto, felicitar al doctor Chacón, por esta importante, concisa y muy clara intervención como siempre, el doctor Chacón explicando los temas a profundidad como bien lo decía él, y yo lo quiero reiterar, que la ciudadanía hoy está merced de los delincuentes, Presidente, compañeros, lo vemos a diario, no sólo la ciudad de Bogotá, sino en nuestras ciudades, en nuestros Departamentos, en nuestros territorios, la Policía y el Estado, el Gobierno, hacen grandes esfuerzos para salvaguardar los bienes, la honra y la vida de los colombianos, pero no es suficiente, por eso le queremos pedir de manera respetuosa, a los colegas que nos ayuden aprobando esta iniciativa, que tiene como propósito extenderles a los colombianos, que así lo desean, la posibilidad de portar de manera legal las armas de fuego para poder salvaguardar sus vidas y las de sus familias, vuelvo y repito el doctor Chacón ha hecho una exposición muy clara y concisa muy profunda, yo como ponente de esta iniciativa que además ha elaborado el doctor Juan Carlos Wills, compañero del Partido Conservador, pues quiero invitarlos a ustedes respetuosamente, para que nos acompañen en este propósito y por supuesto sumarme a las palabras del Representante Carlos Alejandro Chacón, gracias apreciado Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Todos ustedes, ustedes muchísimas gracias este importante, este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en esta Comisión Segunda, pasa el segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, esperamos que también sea aprobado gracias al liderazgo, de ustedes los ponentes y por supuesto, el autor Wills. Señora Secretaria continúa con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente.

Cuarto **Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración**

del Bicentenario del Primer Congreso General de la República, celebrado en Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Juan Pablo Celis Vergel.*

ponente(s): honorable Representante, *Gustavo Londoño García*, honorable Representante, José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número del 1079 de 2020

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

Ha sido leído el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Secretaria, por favor dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 227 de 2020.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos con las respectivas modificaciones propuestas en el articulado, ponencia favorable al **Proyecto de ley número 227 del 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en La Villa del Rosario, en 1821, y se dictan otras disposiciones, en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el proyecto de ley citado.**

Atentamente,

Representante a la Cámara, Departamento del Vichada, *Gustavo Londoño García*, Representante a la Cámara, Departamento de Arauca *José Vicente Carreño Castro.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, quisiera preguntarles a los señores ponentes de este proyecto de ley, ¿si quieren sustentar el informe de ponencia el doctor Londoño o el doctor Carreño?, quien desea doctor Londoño tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Gustavo Londoño García:

Claro que sí. Buenos días compañeros, Presidente yo quisiera hacer una pequeña presentación, si me lo autoriza señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Por supuesto doctor, adelante.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante, Gustavo Londoño García:

Hacer un recuento de la importancia de este proyecto que obviamente para nuestro país y sobre todo para nuestro Congreso es demasiado importante.

VIDEO

Yo quiero empezar con el recuento de este Proyecto de ley número 227 de 2020.

El municipio de Villa del Rosario, en el Departamento Norte de Santander, fue lugar del magnánimo acontecimiento del Congreso de 1821, que le dio la vida jurídica a nuestra patria. Villa del Rosario fue fundada por doña Ascencia Rodríguez y don José Díaz de Astudillo, en esta tierra ve la primera luz Francisco de Paula Santander Omaña, el 2 de abril de 1792. Dos hijos de esta tierra, miembros de la Junta de Gobierno del 20 de julio de 1810, dejaron sus firmas en el Acta de Independencia; el abogado Joaquín Gutiérrez de Caviedes, llamado el Demóstenes de Colombia por su capacidad oratoria, lo mismo que el presbítero Nicolás Mauricio de Omaña y Rodríguez.

Estas tierras eran propiedad de los Fortus y los Santander, quienes eran primos hermanos, funcionó el cuartel general del Rosario, desde donde el Libertador Simón Bolívar emitió una serie de cartas, decretos y proclamas. Encontrándose entre ellos el que hace regencia sobre el patronato y Gobierno de establecimientos educacionales que después aplica el General Santander para crear la educación pública de Cundinamarca, como propietario legítimo según sus títulos, todas las tierras que formaban los resguardos. Como antecedente histórico de la sede del primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en Villa del Rosario en 1821 y que fue determinada en la ley fundamental redactada en el Congreso de Angostura, Venezuela el 17 de diciembre de 1819 que reza en su “(...) artículo 8°. El Congreso General de Colombia se reunirá el primero de enero de 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas las circunstancias se considera el lugar más bien proporcionado (...). Durante los 166 días Villa del Rosario fue capital del nuevo territorio que conformó Venezuela y Colombia, se redactó en letra pulida del puño de Nariño, la primera Constitución, también se hizo el Escudo de Armas, El Pabellón Nacional entre otras. En el artículo 70, muestra que se debe tener en cuenta que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación, la enseñanza científica, técnica, artística y en general todas las etapas del proceso de crear identidad nacional. El artículo 72 de la constitución, habla del patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado y demás.

El numeral 15 del artículo 150: Es función del Congreso hacer las leyes y dentro de las funciones se encuentra el “decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la patria” cita la Sentencia C-742 de 2006 el legislador tiene libertad de configuración política para proteger su competencia...cita la Sentencia C-729 de 2005. Esta iniciativa se presenta acorde con la facultad que otorga el artículo 140 de la Ley 5ª de 1992. Analiza el Marco Fiscal del proyecto.

Con este resumen que se hizo señor Presidente y compañeros ya sigue el articulado para que la señora Secretaria proceda a leerlo a cada uno de ellos para su aprobación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Sí señor, perfecto doctor Londoño, muy clara su explicación está teniendo un poquito de problemas de comunicación, pero lo podemos escuchar, entonces sí se ha sustentado el informe cómo termina la ponencia, en consideración, se abre su discusión, anunció que va a ser cerrada, queda cerrada, entonces la discusión del informe cómo termina la ponencia, señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del informe.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente.

Se abre llamado a lista para votar por la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Primer Congreso General de la República, celebrado en Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	-----
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Me permito informarle señor Presidente que once (11) honorables Representantes han votado todos por el Sí, por lo, tanto se ha probado la proposición con el que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Primer Congreso General de la República, celebrado en Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor infórmele a esta Comisión el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto Presidente.

El articulado de este proyecto cuenta con doce (12) artículos están publicados en la *Gaceta del Congreso*, número 1079 de 2020 Cámara, en la mesa no reposa ninguna proposición modificatoria, por lo tanto, se puede someter a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Siendo así, no teniendo ningún tipo de proposición, se abre la discusión sobre el articulado como viene en el informe de ponencia los doce artículos, en consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente.

Llamado a lista para el articulado del **Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Primer Congreso General de la República, celebrado en Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	Sí
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente me permito informarle que doce (12) honorables Representantes han votado por el Sí, ninguno por el No, por lo tanto, queda aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Primer Congreso General de la República, celebrado en Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señora Secretaria, puede dar lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, Doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente.

Por la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, aprueba la Comisión el título del proyecto de ley que ha sido leído por la Secretaria, del Proyecto de ley número 227 de 2020 y se le pregunta a esta Comisión ¿si quiere que este proyecto pase a segundo debate en plenaria y sea Ley de la República?, pueden votar a viva voz o por el chat. Juan David Vélez, vota Sí.

Los Representantes Carreño, Hernández, Blanco, Ferro, Ruiz, expresaron a viva voz su voto afirmativo.

¿Tenemos decisión por unanimidad señora Secretaria?, entonces han sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Han sido aprobados por unanimidad en votación ordinaria el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Se designará como ponentes al doctor Gustavo Londoño, José Vicente Carreño para el siguiente debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, quisiera saber si el doctor Londoño desea intervenir ¿y si el doctor

Juan Pablo Celis, autor de este proyecto se encuentra en plataforma?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Gustavo Londoño García:

Presidente si yo quiero simplemente cerrar con dos palabritas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Adelante doctor Londoño, ni más faltaba.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Gustavo Londoño García:

Primero, doctor agradecerle a todos los compañeros, por esta gran aprobación de este proyecto, sé que es demasiado importante este Municipio de Rosario para nuestra historia de Colombia y para nuestro Congreso, todos este Bicentenario, que quisimos dejar otros artículos por fuera porque no conservaba la unidad de materia y quisimos de que este proyecto se sacara adelante, con la importancia que ya acabo de decir y quiero darle un reconocimiento a mi compañero Juan Pablo Celis, que fue el autor de este proyecto y la ponencia positiva, yo creo que en los próximos debates va a ser afirmativo, muchas gracias señor Presidente y compañeros.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

A usted doctor Gustavo Londoño, muchas gracias y adelante con este importante proyecto, señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto señor Presidente. Cuarto. Anuncio el proyecto de ley para discusión y votación en primer debate, atendiendo el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 2003, señor Presidente tenemos un proyecto para anunciar, ¿me autoriza leerlo?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Por favor dé lectura del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Anuncio proyectos de ley para la próxima sesión de comisión, donde se someta a discusión y votación Proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Proyecto de ley número 399 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 915 del 2004, se regula el comercio electrónico “e-commerce”, en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones. Ha sido anunciado el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto señora Secretaria, continúe entonces con el Orden del Día, o lo que propongan los honorables Representantes, ¿tenemos alguna proposición en la Secretaría?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

No señor, en la Secretaría no reposa ninguna proposición recibida.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, señora Secretaria, quiero hacer un llamado a los Congresistas que están en Mesa Directiva por supuesto, que se generan todas las garantías para los debates de control político, que quisieran hacer en esta Comisión, así que si alguno de los congresistas desea hacer un debate de control político, por

favor presentar la proposición, nosotros lo agendaremos y por supuesto que generaremos y daremos todas las garantías que cada uno de ustedes debe tener en este Congreso de la República, particularmente en esta Comisión, al tener la dificultad de la convocatoria del día de mañana de la plenaria en horas de la mañana, no podremos tener la Comisión conjunta con el Senado, para la discusión del proyecto con mensaje de urgencia del Acuerdo de Escazú, estamos a la espera de la Comisión Segunda del Senado, para hacer esa convocatoria; para la próxima semana, también estaremos citando para el debate de control político, que está propuesto para el día de mañana del doctor Ricardo Ferro, siendo así, si nadie me solicita el uso de la palabra, voy a revisar el chat, si alguien quiere dejar una constancia, este sería el momento para dar el uso de la palabra, aparente no, entonces agotado el Orden del Día se levanta la sesión siendo las 11:34 de la mañana y se convocará por Secretaría, muchísimas gracias a cada uno de ustedes, muy bien Secretaria lo hizo excelentemente bien, gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, (e), doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Gracias señor Presidente y a todos muchas gracias y disculpen los percances.

ADJUNTOS

- Orden del Día. Octubre 28 de 2020
- Chat de la Sesión.
- Planilla Votación Proyecto de ley número 402 de 2020 Cámara
- Planilla Votación Proyecto de ley número 371 de 2020 Cámara
- Impedimento honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.
- Votación Impedimento.
- Planilla Votación Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara
- Planilla Votación Proyecto de ley número 227 de 2020 Cámara
- Oficio Acreditación.

ORDEN DEL DÍA. Octubre 28 de 2020

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-F8
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021
Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de Octubre de 2020
Hora: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de Ley 402 de 2020 Cámara**, "Por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de Paz y se dictan otras disposiciones"

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-F8
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

AUTOR(ES):

H.R. Víctor Manuel Ortiz Joya

PONENTE(S):

H.R. Anatolio Hernández Lozano, Ponente Coordinador
H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 868/20
Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 980/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

2. **Proyecto de Ley 371 de 2020 Cámara**, "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" y todas sus manifestaciones culturales y artesanales."

AUTOR(ES):

H.R. Silvio José Carrasquilla Torres

PONENTE(S):

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente
H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ponente,
H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 829/20
Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 999/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Periodo		CÓDIGO L.M.C.3-F8
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINA 1 de 1	

3. **Proyecto de Ley 066 de 2020 Cámara**, "Por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.R. Juan Carlos Wills Ospina

PONENTE(S):

H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ponente,
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 649/20
Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 1079/20
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

4. **Proyecto de Ley 227 de 2020 Cámara**, "Por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del primer Congreso General de la República de Colombia celebrado en Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones"

AUTOR(ES):

H.R. Juan Pablo Celis Vergel

PONENTE(S):

H.R. Gustavo Londoño García, Ponente,
H.R. José Vicente Carreño Castro, Ponente

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L-M.C.B.F.B	
	PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período	PÁGINA	1 de 1	

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 693/20
 Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1079/20
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Octubre 15 de 2020.

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUAN DAVID VELEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria


CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 68-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @segundacamara
 Facebook: [comisionsegundafacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundafacamaraderepresentantes)
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

00:08:40.964,00:08:43.964
 Comisión Segunda: orden del día

00:08:42.089,00:08:45.089
 Charick Lorains Sierra Lopez: ORDEN DEL DÍA

00:08:46.378,00:08:49.378
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo el orden del día

00:08:48.033,00:08:51.033
 Carmen Susana Arias Perdomo: aparobacion del od

00:08:53.620,00:08:56.620
 Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo el orden del día

00:08:53.763,00:08:56.763
 Neyla Ruiz Correa HR: apruebo orden del día

00:08:59.322,00:09:02.322
 Gustavo Londoño Garcia HR: apruebo

00:09:00.710,00:09:03.710
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:09:18.977,00:09:21.977
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Apruebo

00:09:28.338,00:09:31.338
 Gustavo Londoño Garcia HR: apruebo

00:09:28.510,00:09:31.510
 Mauricio Parodi Diaz HR: Pido la palabra

00:12:39.642,00:12:42.642
 Hector Javier Vergara Sierra HR: Buenos días. Reportó mi asistencia a la sesión

00:30:54.190,00:30:57.190
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Voto si

00:30:55.948,00:30:58.948
 Comisión Segunda: p.l. 402/20

00:31:02.653,00:31:05.653
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo titulo y pregunta



00:30:55.948,00:30:58.948
 Comisión Segunda: p.l. 402/20

00:31:02.653,00:31:05.653
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo titulo y pregunta

00:31:24.256,00:31:27.256
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Que viva Anatolio

00:31:52.700,00:31:55.700
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Si

00:31:55.737,00:31:58.737
 Hector Javier Vergara Sierra HR: Apruebo titulo y pregunta

00:32:08.300,00:32:11.300
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Apruebo

00:33:15.238,00:33:18.238
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Que viva Anatolio

00:38:17.119,00:38:20.119
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Qué es esa pregunta Presidenta. Obviamente

00:43:09.884,00:43:12.884
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si, tengo problemas de conexion

00:44:01.967,00:44:04.967
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

00:44:10.662,00:44:13.662
 Anatolio Hernandez Lozano HR: voto si

00:44:23.961,00:44:26.961
 Anatolio Hernandez Lozano HR: problemas de conexion

00:45:17.008,00:45:20.008
 Gustavo Londoño Garcia HR: problemas de conexión secretaria

00:45:18.773,00:45:22.773
 Gustavo Londoño Garcia HR: muchas gracias

00:47:16.858,00:47:19.858
 Comisión Segunda: articulo 371/20

00:48:19.879,00:48:22.879
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si. gracias secretaria

00:48:44.504,00:48:47.504

00:48:19.879,00:48:22.879
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si. gracias secretaria

00:48:44.504,00:48:47.504
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

00:51:59.675,00:52:02.675
 Carmen Susana Arias Perdomo: Titulo y pregunta

00:52:03.922,00:52:06.922
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo titulo y pregunta

00:52:11.737,00:52:14.737
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si

00:52:22.805,00:52:25.805
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Voto si

00:52:23.391,00:52:26.391
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

00:52:26.650,00:52:29.650
 eneiro Rincon: Voto si

00:52:54.473,00:52:57.473
 Astrid Sanchez Montes de Oca HR: apruebo

00:57:33.845,00:57:36.845
 Comisión Segunda: votacion impedimento H.R Atilano

00:58:38.400,00:58:41.400
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si

00:58:53.798,00:58:56.798
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota Si

01:05:43.840,01:05:46.840
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

01:08:30.378,01:08:33.378
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Voto SI

01:08:38.992,01:08:41.992
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: problemas de conexión

01:12:48.013,01:12:51.013
 Charick Lorains Sierra Lopez: ARTICULADO EL No. 066 DE 2020 CÁMAR



00:46:19.879,00:46:22.879
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si. gracias secretaria

00:46:44.504,00:46:47.504
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

00:51:59.675,00:52:02.675
 Carmen Susana Arias Perdomo: Titulo y pregunta

00:52:03.922,00:52:06.922
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo titulo y pregunta

00:52:11.737,00:52:14.737
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si

00:52:22.805,00:52:25.805
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Voto si

00:52:23.391,00:52:26.391
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

00:52:26.650,00:52:29.650
 eneiro Rincon: Voto si

00:52:54.473,00:52:57.473
 Astrid Sanchez Montes de Oca HR: apruebo

00:57:33.845,00:57:36.845
 Comisión Segunda: votacion impedimento H.R Atilano

00:58:38.400,00:58:41.400
 Anatolio Hernandez Lozano HR: anatolio vota si

00:58:53.798,00:58:56.798
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

01:05:43.840,01:05:46.840
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

01:08:30.378,01:08:33.378
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Voto SI

01:08:38.992,01:08:41.992
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: problemas de conexión

01:12:48.013,01:12:51.013
 Charick Lorains Sierra Lopez: ARTICULADO PL No. 066 DE 2020 CÁMARA

01:05:49.840,01:05:49.840
 Gustavo Londoño Garcia HR: Londoño vota si

01:08:30.378,01:08:33.378
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Voto SI

01:08:38.992,01:08:41.992
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: problemas de conexión

01:12:48.013,01:12:51.013
 Charick Lorains Sierra Lopez: ARTICULADO PL No. 066 DE 2020 CÁMARA

01:15:27.019,01:15:30.019
 Charick Lorains Sierra Lopez: TITULO Y PREGUNTA

01:15:42.974,01:15:45.974
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Voto si

01:15:47.971,01:15:50.971
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo titulo y pregunta

01:15:52.418,01:15:55.418
 eneiro Rincon: Voto si

01:16:04.457,01:16:07.457
 Gustavo Londoño Garcia HR: Apruebo titulo y pregunta

01:32:02.244,01:32:05.244
 Juan Carlos Willis Ospina HR: Gracia estimado Presidente, al Dr Chacón y a mi Copartidario Pipe Lozada. Un abrazo grande

01:32:42.384,01:32:45.384
 Gustavo Londoño Garcia HR: Secretaria, para compartir pantalla

01:49:19.541,01:49:22.541
 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo el titulo y la pregunta

01:49:31.261,01:49:34.261
 eneiro Rincon: Voto si

01:49:45.636,01:49:48.636
 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Voto si

01:58:17.209,01:58:20.209
 Charick Lorains Sierra Lopez: BRAVOCO

PLANILLA VOTACIÓN P.L. 402 Cámara 2020.

Comisión Segunda										
Votación de Proyectos										
Período Constitucional 2020-2021										
Legislatura 2020-2021 Período: 1										
Asunto: P.L. 402-20 C - BATAJAL DE PALONEGRO										
Secretaría de Comisión: CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO										
Fecha: 28/10/20 Acta 17										
Honorable Representante	Tema: Proposición		Tema: (5) Título y Pregunta							
	S	No	S	No	S	No	S	No	S	No
ARIELA ESPINOSA										
BLANCO ÁLVAREZ										
CARRERO CASTRO										
CHACÓN CAMARGO										
FERRIO LOZANO										
GIRALDO ARBOLEDA										
HERNÁNDEZ LOZANO										
JARAMILLO LARGO										
LOZANO GARCÍA										
LOZADA POLANCO										
PAZDRI DÍAZ										
RISIÓN VERGARA										
RUIZ COBREA										
SÁNCHEZ MONTES DE OCA										
VÉLEZ TRUJILLO										
VERGARA SIERRA										
VEPES MARTÍNEZ										
Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado 15 0 16 0 Aprobado Aprobado										

Parientes 2do debate
 H.R. Anatolio Hernández Lozano
 H.R. Navarro Enríque Rincón Jurgara

PLANILLA VOTACIÓN P.L. 371 Cámara 2020.

Comisión Segunda										
Votación de Proyectos										
Período Constitucional 2020-2021										
Legislatura 2020-2021 Período: 1										
Asunto: P.L. 371-20 C - GATRAL DE JACOBITO										
Secretaría de Comisión: CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO										
Fecha: 28/10/20 Acta 17										
Honorable Representante	Tema: Proposición		Tema: (5) Título y Pregunta							
	S	No	S	No	S	No	S	No	S	No
ARIELA ESPINOSA										
BLANCO ÁLVAREZ										
CARRERO CASTRO										
CHACÓN CAMARGO										
FERRIO LOZANO										
GIRALDO ARBOLEDA										
HERNÁNDEZ LOZANO										
JARAMILLO LARGO										
LOZANO GARCÍA										
LOZADA POLANCO										
PAZDRI DÍAZ										
RISIÓN VERGARA										
RUIZ COBREA										
SÁNCHEZ MONTES DE OCA										
VÉLEZ TRUJILLO										
VERGARA SIERRA										
VEPES MARTÍNEZ										
Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado 15 0 16 0 Aprobado Aprobado										

Los H.R. Anatolio Hernández y Gustavo Londoño votaron por el día de la Plata festiva por tener problemas de conectividad.
 Los parientes 2do debate: H.R. Carlos Andrés, Alejandro C. Chacón y Navarro E. Rincón.

IMPEDIMENTO H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO. P.L. 066 DE 2020 CÁMARA.

Bogotá, D.C. 27 de octubre del 2020

Doctor
JUAN DAVID VELEZ
Presidente
Comisión Segunda
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **IMPEDIMENTO**

Respetado Señor Presidente:

Me permito solicitarle poner en consideración de los Honorables miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representante, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 066 de 2020 Cámara por medio del cual se modifica el artículo 10 de la ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.". Porque tengo familiares en este momento adelantando tramites de renovación de permiso de porte y tenencia de armas.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

[Firma]
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

[Firma]
Comisión Segunda
NEGADA
Comisión Segunda
Comisión Segunda
NEGADA
Lucía Grajales Grajales
Secretaría General

[Firma]
Comisión Segunda
RECIBIDO
Comisión Segunda
Lucía Grajales Grajales
Secretaría General

VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Comisión Segunda
Votación de Impedimentos
Período Constitucional 2020-2022
Legislatura 2020-2021, Período: Primero

Fecha De Sesión: *28 de Octubre de 2020*

Fecha Presentación De Impedimento: _____

Quien Presenta El Impedimento H.R.: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Asunto: *Impedimento al P.L. 066-2020 por medio del cual se modifica el artículo 10 de la ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control y tenencia de las armas de fuego.*

HONORABLE REPRESENTANTE		IMPEDIMENTO	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRIO LOZANO	RICARDO ALFONSO		X
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		X
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		X
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		X
LOZADA POLANCO	JAIIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO		X
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENRIEO		X
RUIZ CORREA	NETLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VELEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIIME ARMANDO	X	
TOTAL		5,51	3 NO

ESTADO El Impedimento fue **NEGADO**

PLANILLA VOTACIÓN P.L. 066 DE 2020 CAMARA.

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2020-2021
Legislatura 2020-2021 Período: 1

Asunto: P.L. 066-20 C - PORTE Y TENENCIA DE ARMAS
Secretaría de Comisión: CARMEN SUSANA ARIAS FERDINAND
Fecha: *28/10/20 Acta 17*

Honorable Representante	Temas		Temas		Temas		Temas	
	Proposición	Artículo						
ARDILA ESPINOSA								
BLANCO ÁLVAREZ								
CARRERO CASTRO								
CHACÓN CAMARGO								
FERRIO LOZANO								
GIRALDO ARBOLEDA								
HERNÁNDEZ LOZANO								
JARAMILLO LARGO								
LONDOÑO GARCÍA								
LOZADA POLANCO								
PARODI DÍAZ								
RINCÓN VERGARA								
RUIZ CORREA								
SÁNCHEZ MONTES DE OCA								
VELEZ TRUJILLO								
VERGARA SIERRA								
YEPES MARTÍNEZ								

do mismo beneficio para 2do debate H.R. Alejandro Castro y H.R. Jaime Felipe Lozano

PLANILLA VOTACIÓN P.L. 227 Cámara 2020.

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2020-2021
Legislatura 2020-2021 Período: 1

Asunto: P.L. 227-20 C - PRIMERA CONGRESO GIAL DE COLOMBIA
Secretaría de Comisión: CARMEN SUSANA ARIAS FERDINAND
Fecha: *28/10/20 Acta 17*

Honorable Representante	Temas		Temas		Temas		Temas	
	Proposición	Artículo						
ARDILA ESPINOSA								
BLANCO ÁLVAREZ								
CARRERO CASTRO								
CHACÓN CAMARGO								
FERRIO LOZANO								
GIRALDO ARBOLEDA								
HERNÁNDEZ LOZANO								
JARAMILLO LARGO								
LONDOÑO GARCÍA								
LOZADA POLANCO								
PARODI DÍAZ								
RINCÓN VERGARA								
RUIZ CORREA								
SÁNCHEZ MONTES DE OCA								
VELEZ TRUJILLO								
VERGARA SIERRA								
YEPES MARTÍNEZ								

Porente es 2do Debate H.R. José Vicente Carrero Castro H.R. Gustavo Lozano Grajales

OFICIO ACREDITACIÓN.

OFICIO ACREDITACIÓN

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.G. 3401
	Nota Interna		VERSION	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 5
	Legislatura 2020-2021 Periodo: I			

CSCP 3.2.199.2020

Fecha: octubre 28 de 2020

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO - SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión virtual miércoles 28 de octubre de 2020

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el miércoles 28 octubre de 2020.

Cordial saludo,



CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Tahys Vanegas.
Anexo lo expuesto

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @osegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 4325.100/5101/5102 Ext:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.G. 3401
	Nota Interna		VERSION	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	2 de 5

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA MIÉRCOLES 28 OCTUBRE DE 2020			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

14/11/20

CONTINUACION OFICIO No.199

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @osegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 4325.100/5101/5102 Ext:

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Secretaria Comisión Segunda (E)